

V. A N U N C I O S

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Servicios de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas

Vacantes

La Dirección de Organismos Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores comunica a esta Presidencia del Gobierno que, a través de la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, existen las vacantes de expertos que se relacionan a continuación:

1. Título: Oficial Financiero; Junta Imperial Etiope de Desarrollo Económico y Social (ETH-41-E. OPEX).

- a) Lugar de trabajo: Addis Abeba.
- b) Duración: Doce meses, inicialmente, y con posible prórroga.
- c) Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 20 de febrero de 1961.
- d) Idiomas: Será esencial conocer bien el inglés; será un mérito el conocimiento del francés.
- e) Presentación de solicitudes: En el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios (Trafalgar, 29, Madrid) o en el Colegio de Licenciados en Ciencias Económicas, donde los interesados podrán obtener mayor información y los impresos de solicitud correspondientes.

2. Título: Experto en fabricación de plumas estilográficas (IND-21-I).

- a) Lugar de trabajo: Bombay.
- b) Duración: Un año.
- c) Fecha de incorporación: 1 de abril de 1962.
- d) Idiomas: Inglés.
- e) Presentación de solicitudes: En el Ministerio de Industria, donde los interesados podrán obtener mayor información y los impresos de solicitud correspondientes.

3. Título: Gerente de Producción (Industria de procesos químicos) (IND-16-V).

- a) Lugar de trabajo: Kalyan (cerca de Bombay).
- b) Duración: Dos años.
- c) Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 1 de abril de 1961.
- d) Idiomas: Inglés.
- e) Presentación de solicitudes: En el Ministerio de Industria o en el Colegio de Licenciados en Ciencias Químicas, donde los interesados podrán obtener mayor información y los impresos de solicitud correspondientes.

4. Título: Geólogo (Geología Estructural) (ISR-32-G).

- a) Lugar de trabajo: Jerusalén.
- b) Duración: Tres meses.
- c) Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 15 de febrero de 1961.
- d) Idiomas: Inglés.
- e) Presentación de solicitudes: En el Ministerio de Industria, en el Instituto Geológico o en la Asociación de Ingenieros de Minas, donde los interesados podrán obtener mayor información y los impresos de solicitud correspondientes.

5. Título: Viviendas Rurales y Planeamiento (SOM-63-D).

- a) Lugar de trabajo: Mogadiscio.
- b) Duración: Dos años.
- c) Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 1 de febrero de 1961.
- d) Idiomas: Inglés; conveniente conocer el italiano.
- e) Presentación de solicitudes: En el Ministerio de la Vivienda, en el Consejo Superior de Arquitectos o en el Colegio de Aparejadores, donde los interesados podrán obtener mayor información y los impresos de solicitud correspondientes.

6. Título: Geólogo-glacial (Jefe de Proyecto) (CHI-33-E/Rev. 1 OPEX).

- a) Lugar de trabajo: Chile.
- b) Duración: Doce meses.
- c) Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 15 de febrero de 1961.
- d) Idiomas: Es conveniente conocer el español.
- e) Presentación de solicitudes: En el Instituto Geológico, donde los interesados podrán obtener mayor información y los impresos de solicitud correspondientes.

7. Título: Especialista en Cuentas de Obras de Puerto (CHI-54-F/Rev. 1).

- a) Lugar de trabajo: Santiago de Chile.
- b) Duración: Seis meses, con posible prórroga.
- c) Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 1 de marzo de 1961.
- d) Idiomas: Será esencial un buen conocimiento del español como idioma de trabajo.
- e) Presentación de solicitudes: En la Dirección General de Puertos del Ministerio de Obras Públicas o en el Colegio de Titulares Mercantiles, donde los interesados podrán obtener mayor información y los impresos de solicitud correspondientes.

8. Título: Ingeniero Químico (IND-00-B).

- a) Lugar de trabajo: Nueva Delhi.
- b) Duración: Doce meses.
- c) Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 15 de febrero de 1961.
- d) Idiomas: Inglés.
- e) Presentación de solicitudes: En el Colegio de Licenciados en Ciencias Químicas, donde los interesados podrán obtener mayor información y los impresos de solicitud correspondientes.

9. Título: Ingeniero Mecánico (IND-00-C).

- a) Lugar de trabajo: Nueva Delhi.
- b) Duración: Doce meses.
- c) Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 15 de febrero de 1961.
- d) Idiomas: Inglés.
- e) Presentación de solicitudes: En el Ministerio de Industria o en la Asociación de Ingenieros Industriales, donde los interesados podrán obtener mayor información y los impresos de solicitud correspondientes.

10. Título: Ingeniero Metalúrgico (IND-00-D).

- a) Lugar de trabajo: Nueva Delhi.
- b) Duración: Doce meses.
- c) Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 15 de febrero de 1961.

d) Idiomas: Inglés.

e) Presentación de solicitudes: En el Ministerio de Industria o en la Asociación de Ingenieros Industriales, donde los interesados podrán obtener mayor información y los impresos de solicitud correspondientes.

11. Título: Estadístico Industrial (INS-48-D).

- a) Lugar de trabajo: Yakarta (Indonesia).
- b) Duración: Un año, con posibilidad de prórroga hasta dos años.
- c) Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 1 de febrero de 1961.
- d) Idiomas: No se especifica.
- e) Presentación de solicitudes: En el Instituto de Estadística o en el Servicio de Estadística Sindical, donde los interesados podrán obtener mayor información y los impresos de solicitud correspondientes.

12. Título: Servicios Sociales (Bienestar de la Familia y la Infancia) (JOR-71-B).

- b) Duración: Un año.
- c) Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 15 de febrero de 1961.
- d) Idiomas: Inglés o árabe.
- e) Presentación de solicitudes: En el Ministerio de Trabajo o en la Vicesecretaría de Ordenación Social, donde los interesados podrán obtener mayor información y los impresos de solicitud correspondientes.

13. Título: Asesor en Sociología Rural y Trabajo Social (LAT-64-A).

- a) Lugar de trabajo: Crefal, Patzcuaro (México).
- b) Duración: Un año, inicialmente.
- c) Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 1 de marzo de 1961.
- d) Idiomas: Esencial el español; el inglés será un mérito adicional.
- e) Presentación de solicitudes: En el Ministerio de Trabajo, en la Vicesecretaría de Ordenación Social o en el Instituto Social León XIII, donde los interesados podrán obtener mayor información y los impresos de solicitud correspondientes.

14. Título: Desarrollo del Transporte (LAT-00-F/Rev.1).

- a) Lugar de trabajo: Méjico o San Salvador.
- b) Duración: Doce meses.
- c) Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 1 de febrero de 1961.
- d) Idiomas: Esencial el español, inglés o francés.
- e) Presentación de solicitudes: En el Ministerio de Obras Públicas, en la Jefatura de Tráfico o en la Asociación de Ingenieros de Caminos, donde los interesados podrán obtener mayor información y los impresos de solicitud correspondientes.

15. Título: Estadísticas Demográficas (NIG-46-A).

- a) Lugar de trabajo: Lagos, con posibles visitas a otras ciudades.
- b) Duración: Dos años, inicialmente.
- c) Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 1 de marzo de 1961.
- d) Idiomas: Inglés.

e) Presentación de solicitudes: En el Instituto de Estadística, donde los interesados podrán obtener mayor información y los impresos de solicitud correspondientes.

16. Título: Estadísticas Económicas (Formación) (NIG-48-B).

a) Lugar de trabajo: Lagos, con posibles visitas a otras ciudades.

b) Duración: Dos años, inicialmente.

c) Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 1 de abril de 1961.

d) Idiomas: Inglés.

e) Presentación de solicitudes: En el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios, en el Instituto de Estadística o en el Colegio de Licenciados en Ciencias Económicas, donde los interesados podrán obtener mayor información y los impresos de solicitud correspondientes.

17. Título: Asesor «Senior» en Desarrollo de la Comunidad (NIG-64-B).

a) Lugar de trabajo: Ibadan (Nigeria).

b) Duración: Un año, inicialmente.

c) Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 1 de febrero de 1961.

d) Idiomas: Inglés.

e) Presentación de solicitudes: En el Ministerio de Trabajo, en la Vicesecretaría de Ordenación Social o en el Instituto León XIII, donde los interesados podrán obtener mayor información y los impresos de solicitud correspondientes.

18. Título: Sociólogo (NIG-63-D).

a) Lugar de trabajo: Ibadan.

b) Duración: Seis meses.

c) Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 15 de febrero de 1961.

d) Idiomas: Inglés.

e) Presentación de solicitudes: En el Ministerio de Trabajo, en la Vicesecretaría de Ordenación Social o en el Instituto Social León XIII, donde los interesados podrán obtener mayor información y los impresos de solicitud correspondientes.

19. Título: Director Adjunto de Estadística (SUD-45-A./Rev. 1. OPEX).

a) Lugar de trabajo: Jartún.

b) Duración: Doce meses, con posible prórroga.

c) Fecha de incorporación: Lo antes posible.

d) Idiomas: Inglés; conveniente conocer el árabe.

e) Presentación de solicitudes: En el Instituto de Estadística o en el Servicio de Estadística Sindical, donde los interesados podrán obtener mayor información y los impresos de solicitud correspondientes.

20. Título: Estratigrafía y Tectónica (TUR-32-L).

a) Lugar de trabajo: Ankara.

b) Duración: Doce meses.

c) Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 15 de febrero de 1961.

d) Idiomas: Inglés.

e) Presentación de solicitudes: En el Instituto Geológico, donde los interesados podrán obtener mayor información y los impresos de solicitud correspondientes.

21. Título: Formación de Trabajo Social (UAR/SYR-75-B).

a) Lugar de trabajo: Damasco.

b) Duración: Doce meses.

c) Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 15 de febrero de 1961.

d) Idiomas: Francés o árabe.

e) Presentación de solicitudes: En el Ministerio de Trabajo o en la Vicesecretaría de Ordenación Social, donde los interesados podrán obtener mayor información y los impresos de solicitud correspondientes.

taría de Ordenación Social, donde los interesados podrán obtener mayor información y los impresos de solicitud correspondientes.

22. Título: Administración de Reformatorio Juvenil (UAR/AYR-79-A).

a) Lugar de trabajo: Damasco.

b) Duración: Cuatro meses.

c) Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 1 de marzo de 1961.

d) Idiomas: Francés (con preferencia) o inglés.

e) Presentación de solicitudes: En el Ministerio de Justicia, donde los interesados podrán obtener mayor información y los impresos de solicitud correspondientes.

Por regla general, la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas no comunica los emolumentos correspondientes al puesto hasta que el candidato ha sido seleccionado. Sin embargo, puede darse, a título informativo, que suele ascender a la suma de 8.000 dólares, como mínimo.

El plazo de presentación de solicitudes expirará el día 14 de enero de 1961, para las primeras cinco vacantes relacionadas, y el 18 de dicho mes, para las restantes. Madrid, 26 de diciembre de 1960.

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

CEUTA

Don Francisco Camacho Dietta, Teniente de Navío de la Armada, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Ceuta.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente de remolque número 56-59 dado al M/v. «Sirius» por la M/n. «Juan Rivas», ambas de bandera española.

Lo que se publica en cumplimiento al artículo 27 del vigente título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina y para conocimiento de cuantas personas puedan interesarle, para que en el plazo de treinta días puedan por medio de escrito dirigido al Instructor o por comparecencia ante el mismo alegar cuando les convenga.

Dado en Ceuta a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta.—El T. de N. Juez Instructor, Francisco Camacho Dietta.—4711.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

VIZCAYA

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Caja de Depósitos de Vizcaya en 17 de diciembre de 1951, con los números 373.502 de entrada y 182.725 de registro, correspondiente a un depósito de pesetas siete mil quinientas en títulos de Deuda Amortizable del Estado al 4 por 100, constituido por don Abelardo Tejada Cirión y a disposición de la Jefatura de Obras Públicas de Vizcaya para responder del cumplimiento de obligaciones derivadas de la autorización del vehículo matrícula LE-3958.

Se previene a la persona en cuyo poder pudiera hallarse que lo presente en esta Caja de Depósitos, ya que están tomadas todas las medidas oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor efectivo si transcurrieran sin haberlo presentado dos meses desde la publicación de dicho anuncio.

En el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, según lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Bilbao, 26 de octubre de 1960.—1.618.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado es esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Guinea Hermanos, Ingenieros, S. A.»

Clase de aprovechamiento: Usos industriales y sanitarios.

Cantidad de agua que se pide: Un litro (1,00) por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyos Azpuru Iturri y Aporribay.

Término municipal en que radicarán las obras: Galdácano (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 9 de diciembre de 1960.—El Comisario Jefe, Juan González L. Villamil.—1.712.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Universidades

BARCELONA

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el título de Practicante expedido por la Superioridad a favor de don Graciano Martínez Martínez, en 21 de mayo de 1945, registrado al folio 58, número 445, del Registro Especial de la Sección de Títulos del Ministerio de Educación Nacional y folio 99, número 591, del Libro correspondiente a la Universidad de Barcelona, se hace público por término de treinta días para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado

tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 16).

Barcelona, diciembre de 1960.—El Secretario de la Facultad, Adolfo Azoy.—9.495.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, número 407, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que se estimen oportunos.

De cada solicitud se reseña el nombre del peticionario, emplazamiento, capital, objeto y producción anual de la nueva industria o ampliación. Se parte en todas ellas de maquinaria y materias primas del mercado nacional.

Nueva industria

Industrias Casacuberta, S. A.
Sta Perpetua de Moguda.
22.000.000 de pesetas.
Tintes, estampados y acabados de tejidos de fibras artificiales y sintéticas.
1.500.000 metros.

Ampliaciones de industria

Vedette Española, S. A.
Barcelona.
3.500.000 pesetas.
Ampliar su fabricación de coches para niños.
2.000 unidades.

Don Pedro Corbero Trepas.
Esplugas de Llobregat.
2.300.000 pesetas.
Ampliar su fabricación de hornillos, cocinas, calentadores de baño, estufas, manorredutores y similares.
Aumentará en: Hornillos a gas y butano, 1.300; cocinas a gas y butano, 2.200; calentadores de baño, 3.500; manorredutores, 8.000; estufas, 1.500.

Don José Masana Bosch.
Barcelona.
2.300.000 pesetas.
Ampliar su fabricación de tejidos de punto.
50.000 kilogramos.

Barcelona, 19 de diciembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Enrique García Martí. 1.723.

TOLEDO

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes de instalaciones eléctricas, pudiendo los que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria (Nuncio Viejo, número 1) y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Peticionario: Electricista Toledana, Sociedad Anónima.
Emplazamiento: Término de Las Herencias.

Objeto: Instalar línea de alta de 8,3 kilómetros y centro de transformación de 10 KVA. 15.000/220-127 V. de «El Membrillo» (anexo a la localidad de Las Herencias) para suministrar en baja a dicho anexo. La energía se toma en alta de la línea «Talavera-Puente», de la Empresa peticionaria.

Presupuesto: 359.367,72 pesetas.

Peticionario: Electricista Toledana, Sociedad Anónima.

Emplazamiento: Términos de Caleruela, Lagartera y Oropesa.

Objeto: Instalar línea de alta de 8,6 kilómetros de longitud y centro de transformación de 30 KVA. 15.000/220-127 V. en Caleruela, para suministrar en baja a esta localidad. La energía se toma en alta de la línea Talavera-Oropesa, de la Empresa peticionaria.

Presupuesto: 478.168,69.

Peticionario: Electricista Toledana, Sociedad Anónima.

Emplazamiento: Calera y Chozas.

Objeto: Instalar línea de alta y centro de transformación (Velada) en Calera y Chozas, de 250 KVA. 15.000/220-127 V., para suministrar en baja a dicha localidad. La energía se toma en alta de las redes en dicho pueblo, de la Empresa peticionaria.

Presupuesto: 202.990,05.

Peticionario: Electricista Toledana, Sociedad Anónima.

Emplazamiento: Término de Torrico.

Objeto: Instalar línea de alta de 1,6 kilómetros y aparejar centro de transformación de 30 KVA. 15.000/220-127 V., en Torrico, para suministrar en baja a esta localidad. La energía se toma en alta de la línea Talavera-Valdeverdeja, de la Empresa peticionaria.

Presupuesto: 149.901,15 pesetas.

Los elementos utilizados en las anteriormente descritas instalaciones serán de procedencia nacional.

Toledo, 16 de diciembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Diego Mesa Suárez.—9.433.

Distritos Mineros

SEVILLA

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero

Hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesión de explotación directa, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia en que se publica:

6.792. «Popea». Barita. 20. Guadalcanal. 16-11-60. 273.

6.793. «Antonio Javier». Barita. 24. Guadalcanal. 16-11-60. 273.

6.791. «Virgen del Rocío». Barita. 10. Constantina. 18-11-60. 275.

6.796. «San Justo». Plomo. 39. Guadalcanal. 18-11-60. 275.

6.799. «Nebrixil VII». Tierras decolorantes. 20. Lebrija. 24-11-60. 280.

6.789. «Nebrixil V». Tierras decolorantes. Lebrija. 25-11-60. 281.

6.788. «Balmaseda». Sal gema. 30. Ecija. 25-11-60. 281.

6.725. «Pacita Cesárea». C. E. Plomo. 28. Alanís de la Sierra. 24-11-60. 280.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación o concesión de explotación directa, lo verifique por escrito en el término de treinta días.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Extracto de petición de admisión temporal a favor de la entidad «Otero, Diz y Otero», de Villagarcía de Arosa (Pontevedra), de hojalata en blanco, para su transformación en envases destinados a la exportación de conservas de pescado y mariscos

Peticionario: «Otero, Diz y Otero», de Villagarcía de Arosa (Pontevedra).

Mercancía a importar: Hojalata en blanco para fabricar envases.

Mercancía exportar: Conservas de pescado y de mariscos.

Mermas y desperdicios: Cinco por ciento por unidad de fabricación.

Fundamentos: Necesidad de competencia en los mercados extranjeros.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación.

El Director general, Leopoldo Zumalacárregui Calvo.—5.616.

Extracto de petición de admisión temporal a favor de don Juan Casellas Torres, de Sabadell, de 20.000 kilos de lana en suicio para su transformación en hilados y tejidos

Peticionario: Don Juan Casellas Torres.
Mercancía a importar: Lana de Australia.

Mercancía a exportar: Tejido pañería.
Mermas y desperdicios: 300 kilos desperdicios por cada 100 kilos de tejido elaborado.

Fundamentos: Apoyo a la política de exportación del Gobierno español, y, además, escasez de demanda del mercado interior.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación.

El Director general, Leopoldo Zumalacárregui Calvo.—5.617.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianzas

Se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por «Huarte y Compañía, S. A.», adjudicataria de las obras de construcción de la Escuela de Formación Profesional Acelerada en Barcelona, ya que se va a proceder a la devolución de tal fianza por haberse realizado la recepción definitiva de las obras.

Madrid, 21 de diciembre de 1960.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—4.667.

Se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Jesús Romeo Bonet, contratista adjudicatario de las obras del grupo «Santa Leticia», de 24 viviendas en Ayerbe (Huesca), ya que se va a proceder a la devolución de la fianza.

Madrid, 20 de diciembre de 1960.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—4.666.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por el contratista don Alfonso Marbán y Neyra, en su calidad de adjudicatario de las obras de construcción de pavimentación y urbanismo en la plaza de la Pipa, en la Feria Internacional del Campo, Madrid, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las obras.

Madrid, 20 de diciembre de 1960.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—4.663.

BANCO DE ESPAÑA

37 sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 15 de noviembre de 1951; por la suma de pesetas ochenta millones seiscientos once mil.

Corresponde amortizar las referidas sumas en este trimestre, que vencerá el 15 de febrero próximo, como se indica en el cuadro siguiente; acomodándose la amortización al sistema de lotes o grupos que se derivan de los correspondientes cuadros de amortización:

EMISION DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1951, AL 4 POR 100

Series	Bolas encantaradas	Títulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que se amortizan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
A	2.162	2.162.100	2.162.100.000	9	8.881	8.881.000	21.621.000	20.502.000
B	760	759.559	3.797.795.000	4	3.120	15.600.000	37.977.950	53.577.950
C	574	574.012	5.740.120.000	3	2.358	22.580.000	57.401.200	80.981.200
D	709	141.720	3.543.000.000	3	582	14.550.000	35.430.000	49.980.000
E	877	87.688	4.384.400.000	4	360	18.000.000	43.844.000	61.844.000
	5.082	3.725.079	19.627.415.000	23	15.301	80.611.000	196.274.150	276.885.150

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden de fecha 30 de junio de 1917, Decreto de 7 de julio de 1944 y Orden ministerial de 10 de agosto de 1951.

El sorteo tendrá lugar públicamente, en este Banco, el día 15 de enero próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y lo presidirá el Gobernador o quien ostente su representación, asistiendo además una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización, y quedarán expuestas al público en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas transcribiendo los títulos amortizados en el citado sorteo.

Madrid, 15 de diciembre de 1960.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—4.574.

METALICAS BARRAGUER, S. A.

MADRID

Se convoca Junta general extraordinaria en el local social, plaza de Oriente, 6, para el día 1 de febrero de 1961, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y para la misma hora del siguiente día en segunda convocatoria.

Orden del día

Modificación de los artículos tres al trece, ambos inclusive, de los Estatutos sociales.

Madrid, 28 de diciembre de 1960.—El Presidente del Consejo de Administración. 1.738.

ESTABLECIMIENTOS HOSTELEROS, SOCIEDAD ANONIMA «ESTOSA»

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad Anónima «Establecimientos Hosteleros, Sociedad Anónima», «ESTOSA», que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Benalmádena, partido de Tomillar (Málaga), kilómetro 228, el día cuatro (4) de febrero de 1961, a las once y media horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente y misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de tratar sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Cambio de domicilio social.
- 3.º Modificación del artículo 29 de los Estatutos.
- 4.º Nombramiento de Consejeros.
- 5.º Nombramiento del Consejero Delegado y Administrador general.
- 6.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Madrid, veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.478.

UNION COMERCIAL ORUJERA, S. A.

Convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 23 del próximo enero, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el día 28, a la misma hora, si a ello diere lugar, en segunda convocatoria, en su domicilio social, calle G. Franco, número 4, de Carcabuey (Córdoba), con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobar el acta de la Junta general, si procede.
- 2.º Aprobación, si procede, del balance y cuenta de Resultados del ejercicio económico 1959-60, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo.
- 3.º Propuesta sobre resultados.

Carcabuey (Córdoba), 21 de diciembre de 1960.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro M. Serrano Serrano.—9.473.

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

Amortización de obligaciones emitidas en enero de 1954

En el sorteo celebrado hoy han resultado amortizadas las 1.700 obligaciones correspondientes a las 17 bolas extraídas, según se detallan en el siguiente cuadro:

Obligaciones amortizadas

1.201	a	1.300	57.501	a	57.600
17.301		17.400	61.301		61.400
19.401		19.500	64.801		64.900
20.401		20.500	68.901		69.000
29.301		29.400	77.401		77.500
32.301		32.400	140.401		140.500
37.501		37.600	141.801		141.900
39.701		39.800	151.801		151.900
43.101		43.200			

El pago de las obligaciones se efectuará a razón de 933 pesetas cada una, en los Bancos de Bilbao y Vizcaya, de esta plaza, y Banco Urquijo y Sucursales de los Bancos de Bilbao y Vizcaya, de Madrid, a partir del día 2 de enero próximo, median-

te facturas duplicadas, que se facilitarán en los citados Establecimientos.

Las obligaciones deberán llevar unidos todos los cupones, desde el número 15 al 80, ambos inclusive.

Bilbao, 13 de diciembre de 1960.—El Secretario general y del Consejo de Administración, Juan María de Goyarrola.—9.439.

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

Amortización de obligaciones emitidas en junio de 1953

En el sorteo celebrado hoy han resultado amortizadas las 500 obligaciones correspondientes a las cinco bolas extraídas, según se detallan en el siguiente cuadro:

Obligaciones amortizadas

40.701	a	40.800	117.001	a	117.100
75.901		76.000	180.401		180.500
78.301		78.400			

El pago de las obligaciones se efectuará a razón de 937 pesetas cada una, en los Bancos de Bilbao y Vizcaya, de esta plaza, y Banco Urquijo y Sucursales de los Bancos de Bilbao y Vizcaya, de Madrid, a partir del día 2 de enero próximo, mediante facturas duplicadas, que se facilitarán en los citados Establecimientos.

Las obligaciones deberán llevar unidos todos los cupones, desde el número 6 al 100, ambos inclusive.

Bilbao, 13 de diciembre de 1960.—El Secretario general y del Consejo de Administración, Juan María de Goyarrola.—9.441.

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

Amortización de obligaciones emitidas en diciembre de 1951

En el sorteo celebrado hoy han resultado amortizadas las 4.700 obligaciones correspondientes a las 47 bolas extraídas, según se detallan en el siguiente cuadro:

Obligaciones amortizadas

402.701	a	402.800	606.501	a	606.600
420.501		420.500	608.101		608.200
420.601		420.700	621.001		621.100
423.501		423.600	621.201		621.300
423.601		423.700	640.901		641.000
426.301		426.400	672.801		672.900
440.201		440.300	675.401		675.500
463.401		463.500	681.601		681.700
463.001		463.100	713.301		713.400
466.701		466.800	713.801		713.900
483.101		483.200	722.401		722.500
492.201		492.900	727.501		727.600
495.501		495.600	733.001		733.100
502.801		502.900	735.301		735.400
511.101		511.200	743.801		743.900
512.301		512.400	756.901		757.000
515.001		515.100	764.801		764.900
517.001		517.100	766.801		766.900
549.301		549.900	788.601		788.700
555.301		555.900	791.401		791.500
566.001		566.100	792.001		792.100
577.001		577.100	796.201		796.300
581.901		582.000	798.801		798.900
591.101		591.200			

El pago de las obligaciones se efectuará a razón de 460 pesetas cada una, en los Bancos de Bilbao y Vizcaya, de esta plaza, y Banco Urquijo y Sucursales de los Bancos de Bilbao y Vizcaya, de Madrid, a partir del día 2 de enero próximo, mediante facturas duplicadas, que se facilitarán en los citados Establecimientos.

Las obligaciones deberán llevar unidos todos los cupones, desde el número 19 al 40, ambos inclusive.

Bilbao, 13 de diciembre de 1960.—El Secretario general y del Consejo de Administración, Juan María de Goyarrola.—9.440.

* * *

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

Amortización de obligaciones emitidas en octubre de 1956

En el sorteo celebrado hoy han resultado amortizadas las 1.300 obligaciones correspondientes a las 13 bolas extraídas, según se detallan en el siguiente cuadro:

Obligaciones amortizadas

6.901	a	7.000	118.501	a	118.600
11.501		11.600	127.301		127.400
16.301		16.400	131.801		131.900
27.901		28.000	160.301		160.400
54.201		54.300	182.001		182.100
59.401		59.500	191.101		191.200
74.901		75.000			

El pago de las obligaciones se efectuará a razón de 937 pesetas cada una, en los Bancos de Bilbao y Vizcaya, de esta plaza, y Banco Urquijo y Sucursales de los Bancos de Bilbao y Vizcaya, de Madrid, a partir del día 2 de enero próximo, mediante facturas duplicadas, que se facilitarán en los citados Establecimientos.

Las obligaciones deberán llevar unidos todos los cupones, desde el número 10 al 80, ambos inclusive.

Bilbao, 13 de diciembre de 1960.—El Secretario general y del Consejo de Administración, Juan María de Goyarrola.—9.442.

* * *

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

Amortización de obligaciones emitidas en diciembre de 1949

En el sorteo celebrado hoy han resultado amortizadas las 4.600 obligaciones correspondientes a las 46 bolas extraídas, según se detallan en el siguiente cuadro:

Obligaciones amortizadas

2.701	a	2.800	151.501	a	151.600
10.101		10.200	152.101		152.200
13.301		13.900	163.201		163.300
24.201		24.300	174.301		174.400
28.011		28.100	203.201		203.300
28.201		28.900	242.301		242.400
29.001		29.100	250.301		250.400
37.601		37.700	254.101		254.200
44.101		44.200	254.701		254.800
47.101		47.200	263.101		263.200
47.201		47.300	265.601		265.700
55.501		55.600	270.801		270.900
57.001		57.100	275.401		275.500
75.401		75.500	285.301		285.400
79.801		79.900	297.201		297.300
34.501		34.600	302.901		303.000
85.801		85.900	313.901		314.000
95.701		95.800	320.101		320.200
103.301		103.400	333.301		333.400
121.301		121.400	339.401		339.500
130.901		131.000	363.301		363.400
131.201		131.300	383.301		383.400
151.301		151.400	383.701		383.800

El pago de las obligaciones se efectuará a razón de 460 pesetas cada una, en los Bancos de Bilbao y Vizcaya, de esta plaza, y Banco Urquijo y Sucursales de los Bancos de Bilbao y Vizcaya, de Madrid, a partir del día 2 de enero próximo, mediante facturas duplicadas, que se facilitarán en los citados Establecimientos.

Las obligaciones deberán llevar unidos todos los cupones, desde el número 23 al 40, ambos inclusive.

Bilbao, 13 de diciembre de 1960.—El Secretario general y del Consejo de Administración, Juan María de Goyarrola.—9.443.

* * *

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

Amortización de obligaciones emitidas en enero de 1955

En el sorteo celebrado hoy han resultado amortizadas las 1.200 obligaciones correspondientes a las 12 bolas extraídas, según se detallan en el siguiente cuadro:

Obligaciones amortizadas

211.801	a	211.900	310.701	a	310.800
236.201		236.300	311.101		311.200
247.301		247.400	319.501		319.600
273.901		274.000	326.501		326.600
284.401		284.500	337.401		337.500
302.001		302.100	348.601		348.700

El pago de las obligaciones se efectuará a razón de 933 pesetas cada una, en los Bancos de Bilbao y Vizcaya, de esta plaza, y Banco Urquijo y Sucursales de los Bancos de Bilbao y Vizcaya, de Madrid, a partir del día 2 de enero próximo, mediante facturas duplicadas, que se facilitarán en los citados Establecimientos.

Las obligaciones deberán llevar unidos todos los cupones, desde el número 13 al 80, ambos inclusive.

Bilbao, 13 de diciembre de 1960.—El Secretario general y del Consejo de Administración, Juan María de Goyarrola.—9.445.

* * *

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

Amortización de obligaciones emitidas en mayo de 1957

En el sorteo celebrado hoy han resultado amortizadas las 700 obligaciones correspondientes a las siete bolas extraídas, según se detallan en el siguiente cuadro:

Obligaciones amortizadas

24.801	a	24.900	149.201	a	149.300
59.801		59.900	176.801		176.900
115.401		115.500	180.801		180.900
146.401		146.500			

El pago de las obligaciones se efectuará a razón de 937 pesetas cada una, en los Bancos de Bilbao y Vizcaya, de esta plaza, y Banco Urquijo y Sucursales de los Bancos de Bilbao y Vizcaya, de Madrid, a partir del día 2 de enero próximo, mediante facturas duplicadas, que se facilitarán en los citados Establecimientos.

Las obligaciones deberán llevar unidos todos los cupones, desde el número 8 al 100, ambos inclusive.

Bilbao, 13 de diciembre de 1960.—El Secretario general y del Consejo de Administración, Juan María de Goyarrola.—9.444.

* * *

MARCONI ESPAÑOLA, S. A.

En el sorteo verificado el día 19 del corriente, a presencia del Comisario del Sindicato de Obligacionistas de esta Empresa, ante el Notario de Madrid don Manuel Amorós Góñalbez, han resultado amortizados 1.580 títulos, cuya numeración es la siguiente:

24.005	24.022	24.030	24.203	24.241	24.259
24.272	24.331	24.357	24.383	24.395	24.393
25.313	25.418	25.432	25.457	25.491	25.516
25.598	25.610	25.645	25.663	25.685	25.699
25.787	25.886	25.942	25.956	25.983	25.999
26.033	26.062	26.091	26.111	26.136	26.148
26.165	26.436	26.570	26.611	26.728	26.744
26.768	26.780	26.968	27.000	27.021	27.046
27.062	27.087	27.101	27.113	27.118	27.119
27.142	27.145	27.156	27.169	27.174	27.175
27.183	27.264	27.275	27.281	27.290	27.295
27.311	27.324	27.331	27.345	27.352	27.356
27.393	27.396	27.404	27.416	27.423	27.430
27.443	27.452	27.466	27.474	27.487	27.493
27.501	27.511	27.524	27.536	27.508	27.617
27.622	27.634	27.645	27.659	27.663	27.678
27.684	27.690	27.701	27.715	27.723	27.736
27.742	27.757	27.764	27.773	27.786	27.790
27.801	27.815	27.824	27.836	27.845	27.852
27.899	27.871	27.884	27.896	27.903	27.915
27.924	27.936	27.946	27.953	27.964	27.978
27.989	27.990	28.002	28.043	28.056	28.094
28.191	28.206	28.227	28.243	28.266	28.278
28.291	28.292	28.360	28.374	28.385	28.400
28.416	28.433	28.454	28.461	28.482	28.495
28.501	28.546	28.587	28.610	28.638	28.678
28.701	28.724	28.745	28.753	28.777	28.810
28.828	28.846	28.973	28.974	28.986	28.990
28.998	29.050	29.061	29.034	29.093	29.115
29.126	29.136	29.153	29.162	29.174	29.198
29.204	29.214	29.237	29.243	29.268	29.291
29.304	29.322	29.330	29.358	29.364	29.385
29.390	29.400	29.415	29.490	29.516	29.529
29.546	29.559	29.573	29.588	29.595	29.610
29.625	29.638	29.659	29.671	29.693	29.704
29.794	29.797	29.810	29.816	29.824	29.832
29.845	29.857	29.874	29.889	29.899	29.912
29.925	29.939	29.952	29.974	29.993	20.101
30.143	30.168	30.184	30.205	30.239	30.268
30.293	30.316	30.348	30.372	30.398	30.412
30.429	30.451	30.483	30.526	30.543	30.597
30.604	30.618	30.639	30.665	30.677	30.699
30.715	30.736	30.764	30.783	30.790	30.791
30.824	30.846	30.863	30.879	30.890	30.901
31.010	31.018	31.031	31.042	31.057	31.063
31.077	31.084	31.096	31.101	31.118	31.134
31.156	31.172	31.185	31.197	31.209	31.357
31.392	31.415	31.437	31.454	31.488	31.520
31.537	31.558	31.571	31.592	31.603	31.624
31.676	31.691	31.730	31.775	31.790	31.804
31.816	31.845	31.866	31.890	31.912	31.925
31.933	31.969	31.986	32.001	32.034	32.043
32.058	32.069	32.083	32.095	32.158	32.164
32.173	32.189	32.202	32.215	32.231	32.245
32.257	32.271	32.290	32.300	32.314	32.326
32.365	32.399	32.420	32.433	32.491	32.715
32.743	32.781	32.823	32.874	32.891	32.894
33.449	33.510	33.620	33.700	33.761	33.870
33.920	33.967	33.998	34.114	34.213	34.327
34.453	34.466	34.510	34.568	34.620	34.653

34.677.	34.718.	34.745.	34.781.	34.810.	34.803.	49.186.	49.283.	49.284.	49.285.	49.288.	49.291.	58.581.	58.582.	58.589.	58.701.	58.716.	58.727.
34.900.	34.996.	35.074.	35.090.	35.060.	35.083.	49.292.	49.297.	49.301.	49.305.	49.323.	49.332.	58.739.	58.758.	58.777.	58.795.	58.806.	58.817.
35.684.	35.714.	35.746.	35.790.	35.801.	35.814.	49.336.	49.381.	49.393.	49.404.	49.422.	49.423.	58.824.	58.833.	58.850.	58.855.	58.861.	58.883.
35.825.	35.846.	35.892.	35.903.	35.913.	35.927.	49.430.	49.431.	49.458.	49.471.	49.472.	49.510.	58.831.	58.902.	58.907.	58.921.	58.933.	58.956.
35.952.	35.980.	36.003.	36.060.	36.072.	36.101.	49.523.	49.524.	49.537.	49.556.	49.562.	49.581.	58.937.	58.983.	59.296.	59.301.	59.317.	59.323.
36.210.	36.241.	36.268.	36.294.	36.306.	36.308.	49.594.	49.600.	49.604.	49.610.	49.613.	49.710.	59.370.	59.378.	59.385.	59.404.	59.423.	59.431.
36.227.	36.350.	36.371.	36.382.	37.199.	37.210.	49.715.	49.728.	49.729.	49.731.	49.745.	49.755.	59.457.	59.469.	59.478.	59.485.	59.490.	59.502.
37.261.	37.294.	39.524.	39.542.	39.561.	39.583.	49.761.	49.763.	49.778.	49.783.	49.794.	49.802.	59.507.	59.525.	59.533.	59.536.	59.539.	59.599.
39.699.	39.617.	39.622.	39.644.	39.655.	39.668.	49.814.	49.823.	49.840.	49.931.	49.956.	49.962.	59.602.	59.624.	59.633.	59.742.	59.745.	59.755.
39.683.	39.701.	39.719.	39.819.	39.833.	39.860.	49.969.	50.042.	50.060.	50.063.	50.070.	50.076.	59.758.	59.836.	59.855.	59.859.	59.861.	59.898.
39.873.	39.892.	39.904.	39.911.	39.925.	39.946.	50.143.	50.245.	50.249.	50.276.	50.360.	50.314.	59.908.	59.914.	59.915.	59.938.	59.945.	59.977.
39.968.	39.984.	40.007.	40.031.	40.042.	40.059.	50.327.	50.340.	50.356.	50.390.	50.391.	50.447.	59.978.	59.990.				
40.073.	40.083.	40.106.	40.128.	40.135.	40.142.	50.459.	50.450.	50.470.	50.483.	50.485.	50.498.						
40.166.	40.184.	40.197.	40.213.	40.224.	40.232.	50.512.	50.531.	50.546.	50.578.	50.592.	50.601.						
40.254.	40.271.	40.294.	40.309.	40.316.	40.322.	50.605.	50.616.	50.622.	50.623.	50.643.	50.653.						
40.346.	40.367.	40.375.	40.381.	40.402.	40.417.	50.672.	50.673.	50.718.	50.733.	50.736.	50.745.						
40.433.	40.455.	40.478.	40.484.	40.499.	40.514.	50.769.	50.772.	50.782.	50.780.	50.805.	50.821.						
40.532.	40.557.	40.573.	40.591.	40.622.	40.646.	50.834.	50.852.	50.879.	50.893.	50.910.	50.920.						
40.657.	40.662.	40.835.	40.853.	40.878.	40.891.	50.951.	50.953.	50.957.	50.964.	50.966.	50.992.						
40.914.	40.938.	40.956.	40.979.	40.991.	41.007.	50.999.	51.005.	51.017.	51.029.	51.035.	51.096.						
41.024.	41.048.	41.065.	41.083.	41.107.	41.131.	51.099.	51.102.	51.107.	51.124.	51.145.	51.157.						
41.147.	41.162.	41.183.	41.190.	41.207.	41.224.	51.163.	51.172.	51.190.	51.196.	51.203.	51.207.						
41.241.	41.255.	41.267.	41.283.	41.299.	41.305.	51.213.	51.222.	51.243.	51.246.	51.251.	51.258.						
41.320.	41.337.	41.352.	41.363.	41.381.	41.389.	51.346.	51.347.	51.366.	51.374.	51.393.	51.404.						
41.395.	41.408.	41.424.	41.427.	41.446.	41.462.	51.412.	51.433.	51.468.	51.491.	51.500.	51.517.						
41.480.	41.494.	41.512.	41.527.	41.533.	41.559.	51.520.	51.556.	51.581.	51.593.	51.602.	51.613.						
41.629.	41.644.	41.658.	41.672.	41.690.	41.703.	51.643.	51.649.	51.722.	51.749.	51.761.	51.778.						
41.716.	41.732.	41.744.	41.756.	41.771.	41.755.	51.793.	51.814.	51.836.	51.842.	51.853.	51.858.						
41.807.	41.818.	41.826.	41.831.	42.060.	42.073.	51.898.	51.920.	51.936.	51.941.	52.032.	52.040.						
42.192.	42.210.	42.226.	42.241.	42.265.	42.265.	52.150.	52.151.	52.158.	52.182.	52.193.	52.206.						
42.301.	42.310.	42.341.	42.359.	42.344.	42.606.	52.224.	52.245.	52.269.	52.295.	52.303.	52.315.						
42.623.	42.645.	42.662.	42.689.	42.701.	42.777.	52.317.	52.324.	52.329.	52.375.	52.384.	52.393.						
42.810.	42.826.	42.839.	42.845.	42.869.	42.915.	52.460.	52.401.	52.411.	52.427.	52.439.	52.453.						
42.928.	42.941.	42.957.	42.962.	42.990.	43.017.	52.462.	52.484.	52.499.	52.513.	52.536.	52.561.						
43.201.	43.226.	43.258.	43.304.	43.317.	43.405.	52.573.	52.590.	52.606.	52.623.	52.632.	52.650.						
43.409.	43.433.	43.481.	43.490.	43.500.	43.510.	52.674.	52.673.	52.689.	52.694.	52.713.	52.723.						
43.527.	43.648.	43.725.	43.744.	43.758.	43.763.	52.726.	52.751.	52.777.	52.782.	52.785.	52.791.						
43.774.	43.791.	43.807.	43.835.	43.849.	43.854.	52.792.	52.802.	52.816.	52.835.	52.850.	52.874.						
43.872.	43.886.	43.899.	43.915.	43.922.	43.972.	52.823.	52.896.	53.002.	53.029.	53.035.	53.044.						
43.985.	43.991.	44.011.	44.021.	44.032.	44.046.	53.425.	53.439.	53.468.	53.471.	53.490.	53.499.						
44.052.	44.065.	44.074.	44.081.	44.107.	44.137.	53.507.	53.519.	53.536.	53.550.	53.572.	53.583.						
44.148.	44.152.	44.173.	44.175.	44.187.	44.189.	53.591.	53.621.	53.632.	53.658.	53.679.	53.684.						
44.205.	44.247.	44.252.	44.261.	44.269.	44.287.	53.690.	53.703.	53.715.	53.725.	53.741.	53.772.						
44.299.	44.304.	44.312.	44.407.	44.418.	44.435.	53.785.	53.798.	53.799.	53.800.	53.801.	53.915.						
44.441.	44.449.	44.493.	44.508.	44.512.	44.534.	53.920.	53.932.	53.945.	53.951.	53.956.	53.963.						
44.539.	44.545.	44.614.	44.637.	44.639.	44.693.	53.980.	54.013.	54.032.	54.033.	54.035.	54.091.						
44.701.	44.715.	44.737.	44.788.	44.792.	44.798.	54.133.	54.151.	54.152.	54.162.	54.183.	54.189.						
44.810.	44.825.	44.836.	44.847.	44.852.	44.865.	54.170.	54.174.	54.213.	54.221.	54.245.	54.253.						
44.874.	44.887.	45.008.	45.027.	45.042.	45.053.	54.222.	54.290.	54.299.	54.303.	54.313.	54.323.						
45.024.	45.097.	45.103.	45.105.	45.134.	45.132.	54.284.	54.345.	54.356.	54.387.	54.377.	54.386.						
45.162.	45.175.	45.197.	45.209.	45.217.	45.226.	54.400.	54.412.	54.423.	54.430.	54.433.	54.457.						
45.235.	45.277.	45.283.	45.288.	45.297.	45.406.	54.462.	54.479.	54.492.	54.493.	54.502.	54.515.						
45.427.	45.435.	45.444.	45.452.	45.463.	45.485.	54.524.	54.529.	54.568.	54.572.	54.594.	54.601.						
45.591.	45.513.	45.527.	45.542.	45.552.	45.581.	54.615.	54.618.	54.639.	54.652.	54.666.	54.694.						
45.585.	45.573.	45.584.	45.597.	45.602.	45.624.	54.695.	54.704.	54.731.	54.732.	54.739.	54.745.						
45.637.	45.647.	45.654.	45.665.	45.678.	45.691.	54.760.	54.767.	54.780.	54.783.	54.792.	54.799.						
45.707.	45.715.	45.726.	45.739.	45.747.	45.763.	54.803.	54.804.	54.816.	54.825.	54.839.	54.844.						
45.772.	45.785.	45.807.	45.812.	45.824.	45.837.	54.856.	54.871.	54.888.	54.891.	54.903.	54.915.						
45.885.	45.898.	46.007.	46.038.	46.047.	46.063.	54.916.	54.919.	54.935.	54.946.	54.957.	54.973.						
46.085.	46.092.	46.105.	46.129.	46.137.	46.183.	54.981.	54.984.	55.021.	55.049.	55.073.	55.081.						
46.195.	46.207.	46.224.	46.236.	46.267.	46.273.	55.023.	55.099.	55.114.	55.126.	55.132.	55.161.						
46.285.	46.292.	46.303.	46.325.	46.327.	46.348.	55.169.	55.173.	55.178.	55.235.	55.255.	55.298.						
46.375.	46.383.	46.407.	46.425.	46.436.	46.459.	55.419.	55.526.	55.537.	55.559.	55.563.	55.570.						
46.487.	46.475.	46.488.	46.497.	46.512.	46.523.	55.577.	55.593.	55.601.	55.613.	55.625.	55.630.						
46.534.	46.545.	46.550.	46.587.	46.595.	46.613.	55.644.	55.637.	55.671.	55.679.	55.682.	55.719.						
46.625.	46.637.	46.648.	46.659.	46.673.	46.685.	55.753.	55.735.	55.788.	55.794.	55.810.	55.811.						
46.696.	46.702.	46.718.	46.727.	46.734.	46.743.	55.814.	55.823.	55.845.	55.851.	55.862.	55.883.						
46.755.	46.767.	46.785.	46.794.	46.809.	46.813.	55.899.	55.914.	55.992.	56.000.	56.021.	56.033.						
46.825.	46.837.	46.848.	46.855.	46.868.	46.889.	56.034.	56.048.	56.057.	56.059.	56.074.	56.076.						
46.895.	46.913.	46.922.	46.931.	46.939.	46.947.	56.081.	56.096.	56.107.	56.108.	56.111.	56.125.						
46.985.	46.996.	47.019.	47.035.	47.047.	47.054.	56.128.	56.147.	56.158.	56.177.	56.189.	56.193.						
47.062.	47.075.	47.082.	47.097.	47.105.	47.112.	56.206.	56.215.	56.219.	56.226.	56.247.	56.256.						
47.129.	47.137.	47.145.	47.158.	47.175.	47.194.	56.268.	56.273.	56.286.	56.299.	56.321.	56.333.						
47.200.</																	

Títulos	Numeración
8	5582 al 5589
5	5686 » 5690
6	5714 » 5719
4	6167 » 6170
10	6211 » 6220
9	6412 » 6420
5	6541 » 6545
4	7155 » 7158
1	7175
10	7211 » 7220
10	7241 » 7250
10	7451 » 7460
10	7881 » 7890
10	7951 » 7960
8	8123 » 8130
10	8211 » 8220
5	8266 » 8270
5	8281 » 8285
10	8461 » 8470
10	8631 » 8640
4	8782 » 8785
10	9001 » 9010
2	9171 y 9172
5	9201 al 9205
10	9271 » 9280
6	9321 » 9326
4	9357 » 9360
6	9395 » 9400
5	9421 » 9425
10	9441 » 9450
1	9461
10	9481 » 9490
10	9521 » 9530
4	9781 » 9784
6	9915 » 9920
10	10171 » 10180
10	10221 » 10230
10	10281 » 10290
10	10411 » 10420
10	10441 » 10450
9	10512 » 10520
8	10532 » 10539
10	10551 » 10560
3	10624 » 10626
10	10651 » 10660
2	10689 » 10690
9	10702 » 10710
10	10831 » 10840
3	10841 » 10843
3	10911 » 10913
10	11031 » 11040
8	11231 » 11238
3	11291 » 11298
3	11311 » 11313
3	11318 » 11320
10	11341 » 11350
2	11389 » 11390
10	11531 » 11540
10	12321 » 12330
10	12341 » 12350
1	12361
10	12401 » 12410
1	12481 »
3	12501 » 12503
8	12631 » 12688
1	12711
7	12714 » 12720
3	12721 » 12723
9	12812 » 12820
9	12842 » 12850
9	12882 » 12890
1	13051
4	13077 » 13080
10	13081 » 13090
1	13101
4	13167 » 13170
10	13191 » 13200
1	13251
1	13310
10	13401 » 13410
1	13491
10	13511 » 13520
10	13551 » 13560
3	13658 » 13660
10	13741 » 13750
2	13781 y 13782
4	13737 al 13790
10	13821 » 13830
2	13979 y 13980
3	13981 al 13983
10	14051 » 14060
10	14441 » 14450
2	14539 y 14540
10	14541 al 14550
6	14561 » 14566
8	14581 » 14588

Títulos	Numeración
10	14691 al 14700
10	14761 » 14770
10	14781 » 14790
3	14861 » 14863
2	14869 » 14870
10	15001 » 15010
10	15101 » 15110
10	15121 » 15130
1	15141
4	15207 » 15210
10	15281 » 15290
10	15391 » 15400
10	15441 » 15450
10	15471 » 15480
10	15711 » 15720
3	15821 » 15823
1	15860
10	15891 » 15900
4	15901 » 15904
10	15981 » 15990
10	16011 » 16020
10	16021 » 16030
10	16051 » 16060
10	16071 » 16080
10	16081 » 16090
10	16231 » 16240
10	16321 » 16330
10	16351 » 16360
3	16441 » 16443
2	16447 » 16448
2	16469 y 16470
10	16521 al 16530
5	16706 » 16710
19	16722 » 16740
10	16781 » 16790
10	16841 » 16850
10	16951 » 16960
10	17011 » 17020
10	17051 » 17060
10	17071 » 17080
10	17101 » 17110
10	17131 » 17140
1	17161
9	17202 » 17210
10	17471 » 17480
5	17491 » 17495
7	17584 » 17590
10	17601 » 17610
10	17621 » 17630
10	17651 » 17660
10	17671 » 17680
10	17681 » 17690
10	17711 » 17720
1	17721
9	17782 » 17790
10	17941 » 17950
10	18041 » 18050
10	18191 » 18200
10	18351 » 18360
10	18381 » 18390
5	18623 » 18627
2	18819 y 18820
10	18971 al 18980
5	18981 » 18985
2	19049 y 19050
10	19061 al 19070
2	19129 y 19130
10	19141 al 19150
10	19281 » 19290
7	19344 » 19350
2	19372 y 19373
7	19414 al 19420
10	19441 » 19450
2	19489 y 19490
2	19549 » 19550
7	19604 al 19610
10	19631 » 19640
10	19681 » 19690
10	19701 » 19710
8	19973 » 19980
10	19991 » 20000
1	20021
1	20181
9	20232 » 20240
4	20427 » 20430
6	20641 » 20646
1	20896
5	20971 » 20975
10	20981 » 20990
3	21081 » 21083
10	21131 » 21140
10	21141 » 21150
10	21161 » 21170
10	21291 » 21300
7	21384 » 21390
10	21551 » 21560

Títulos	Numeración
10	21561 al 21570
5	21676 » 21680
20	21771 » 21790
10	21801 » 21810
10	21821 » 21830
10	21891 » 21900
10	22051 » 22060
10	22101 » 22110
5	22121 » 22125
10	22251 » 22260
10	22271 » 22280
10	22281 » 22290
10	22341 » 22350
10	22381 » 22390
5	22411 » 22415
4	22461 » 22464
10	22501 » 22510
2	22533 y 22534
3	22538 al 22540
10	22661 » 22670
2	22831 y 22832
10	23041 al 23050
10	23061 » 23070
10	23111 » 23120
10	23241 » 23250
10	23551 » 23560
4	23646 » 23649
2	23679 y 23680
10	23691 al 23700
10	23951 » 23960
10	24181 » 24190
3	24211 » 24213
10	25031 » 25040
10	25041 » 25050
10	25201 » 25210
10	25241 » 25250
10	25261 » 25270
5	25516 » 25520
10	25521 » 25530
5	25686 » 25690
10	25701 » 25710
9	25721 » 25729
10	26001 » 26010
10	26041 » 26050
10	26071 » 26080
10	26081 y 26090
10	26531 » 26540
10	26551 » 26560
10	26581 » 26590
10	26651 » 26660
9	26661 » 26669
4	26731 » 26734
9	27012 » 27020
10	27111 » 27120
5	27131 » 27135
9	27701 » 27709
1	27740
10	27801 » 27810
6	27835 » 27840
10	27851 » 27860
10	27891 » 27900
10	27931 » 27940
10	28041 » 28050
8	28081 » 28088
4	28247 » 28250
10	28511 » 28520
10	28521 » 28530
10	28541 » 28550
10	28641 » 28650
9	28682 » 28690
6	28825 » 28830
10	29161 » 29170
10	29291 » 29300
10	29301 » 29310
3	29371 » 29373
10	29401 » 29410
10	29421 » 29430
10	29491 » 29500
3	29578 » 29580
5	29711 » 29715
10	29871 » 29880
10	29911 » 29920
10	29941 » 29950

2496

El reembolso de los citados títulos se efectuará a partir del día 2 de enero de 1961 en los Bancos siguientes:

Banco Comercial Transatlántico, Banco Hispano Americano, Banco Central y Banco Español de Crédito.

Barcelona, 21 de diciembre de 1960.—
Fabricación Nacional de Colorantes y Explosivos, Sociedad Anónima.—El Vicepresidente, Pablo Sagnier.—9.466.